PAC N°: 340.874

ADENDA N° 02/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE| LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 36/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 - PLURIANUAL ID N° 340.874,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los plazos del presente llamado se encuentran modificados en el SICP

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

***(d)* Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**

Durante la Evaluación serán verificadas las muestras de los productos ofertados, por los técnicos especialistas de los servicios afectados en su uso, en los cuales se verificara si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, así como a la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada. Además los técnicos procederán a abrir el contenido de las mismas a fin de corroborar las especificaciones técnicas y la funcionalidad de los mismos, etc. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Las muestras el embalaje primario deberán llevar impresas, marca, fabricante y procedencia, N° de lote, vencimiento

SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGAS

VENCIMIENTO

El vencimiento del medicamento e insumos no deberá ser inferior a 18 (Diez y ocho) meses, al momento de la entrega en los parques sanitarios del MSPBS, Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de General de Insumos Estratégicos en Salud.

Si el vencimiento del producto es inferior a 15 (quince) meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote que serán entregados un original en la Oficina de Contratos y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el parque sanitario

Ing. MAT. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

Ademas deberan presentar declaración jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear **el insumo** 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los parques sanitarios.

SECCIÓN VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F. Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Balance de los 3 últimos años 2014-2015 y 2016.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización

expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe detallar el número , la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a entregar la cantidad necesaria de Endograpadoras en carácter de comodato así como garantizar el buen funcionamiento de la misma mientras dure el contrato.
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado Inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país
Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticado.
Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que todos los bienes ofertados son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a dos años
Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que todos los bienes suministrados estaran libres de defectos derivados de actos y omisiones en que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

Los demás Puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 12 de febrero de 2018.-